



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

274552

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1350
QUILLÓN, jueves 30 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ITURRA LILLO CARLA VANESSA

RUT:18.771.288-2

LA SUMA DE \$:558.000
Y SON:QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. CARLA ITURRA LILLO (TEC. ENFERMERIA) (124 HORAS), MES DE NOVIEMBRE/2017, BOLETA HONORARIOS NRO. 27 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA ATENCION ODONTOLOGICA.EN EGRESO DE PAGO NRO.: 19 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	620.000			
21411	Retenciones Tributarias		62.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		558.000	18771288-2	C-0

TOTALES : 620.000 620.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO



07 DIC 2017

Director

DIRECCIÓN DE CONTROL

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO



SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME